



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027”

Yauyos,

OFICIO MÚLTIPLE N°074 - 2019/D-UGEL N° 13-YAUYOS/J.AGP

Señor(a) :
Director(a) de la I.E :
Presente. -

Asunto: Institucionalizar las jornadas y encuentros familiares en la Institución Educativa.

REFERENCIA: R.M. N° 0712-2018-MINEDU. “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019, en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica”

Me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente; y a la vez manifestarle que, en el Marco del Currículo Nacional de Educación Básica y la R.M. N° 0712-2018, en el numeral 7.1.2.2.8. Espacios familiares *“Las directoras o directores de las Instituciones Educativas, en coordinación con los docentes, promoverán reuniones con madres y padres de familia, tutoras/es y apoderadas/os, para reflexionar sobre los temas pedagógicos relevantes y promover espacios de interacciones entre los miembros de la familia (madres, padres e hijos)”*, teniendo en cuenta que las familias cumplen un rol primordial en el proceso de formación de sus hijas e hijos, el cual es complementado por el que realiza la escuela.

En este sentido, las instituciones educativas del nivel primaria, deberán institucionalizar las **jornadas y los encuentros**, considerando en el Plan Anual de Trabajo 2019, debiendo desarrollar de manera obligatoria (2 jornadas y 2 encuentros familiares), el mismo que deberá informar a través de un oficio al término de cada mes, con sus respectivas evidencias, concluyendo en el mes de setiembre.

Sin otro particular, se hace oportuna la ocasión para manifestarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13-YAUYOS

